

DECRETO N°341.- ANULADO

CASTRO, 15 de Febrero de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Memorándum N°13 del 08.02.2019, del Encargado Taller Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESTINESE la cantidad de \$200.000 (doscientos mil pesos), mensuales, fondos a rendir, por los meses de Marzo a Diciembre de 2019, al Sr. ORLANDO CHAVEZ RIVERA, RUT. N°8.026.931-5, Encargado Taller Municipal, Póliza de Fidelidad Funcionaria en trámite, para la cancelación gastos menores de dicho recinto municipal, como ser: compra de insumos y repuestos para mantención y reparación de vehículos menores, camiones y maquinaria pesada, cancelación de revisiones técnicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ALEXANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SECRETARIA (S)

JEVS/Avh/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Depto. respectivo.
- Carpeta personal.
- Archivo Secretaría Municipal.-